

BANCO PATAGONIA S.A.

ACTA DE DIRECTORIO Nº 2925 (09.03.26): En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reúnen en Av. de Mayo 701, Piso 27, los miembros del Directorio de BANCO PATAGONIA S.A., Sres. Oswaldo Parré dos Santos, Marvio Melo Freitas, Otacílio Martins de Magalhães Filho, Juan Manuel Trejo y Ernesto Cassani. Asimismo, los Sres. Felipe Guimarães Geissler Prince, João Francisco Fruet Junior, Rodrigo Mulinari, Edgardo Omar Vega y, en representación de la Comisión Fiscalizadora, la Sra. Mónica Cukar se encuentran comunicados por medio de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de acuerdo con lo previsto en el artículo duodécimo del Estatuto Social y la normativa vigente. Siendo las 15:04 horas y habiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente Oswaldo Parré dos Santos declara abierto el acto y manifiesta que la reunión tiene por objeto considerar el siguiente Orden del Día:

I. ASUNTOS DE DELIBERACIÓN

2. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

3. Propuestas de Directorio.

I. ASUNTOS DE DELIBERACIÓN

2. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. El Sr. Presidente informa que corresponde convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para someter a su consideración la documentación correspondiente a los Estados Financieros Consolidados y Separados, juntamente con sus notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora, la Memoria Anual Integrada, que incluye el Reporte del Código de Gobierno Societario, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.25 (aprobada en la Reunión de Directorio Nº 2923 del 26 de febrero pasado), así como el tratamiento -entre otros asuntos- de los resultados, gestión y honorarios de Directores y Síndicos. Luego de una breve deliberación, el Directorio resuelve por unanimidad, convocar a los Sres. Accionistas de la Sociedad a una Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 22 de abril de 2026 a las 15:00 hs., la cual se celebrará a distancia, a través de medios digitales. La Asamblea considerará el siguiente Orden del día:

1) *Designación de dos accionistas para firmar el Acta.*

2) *Consideración de los Estados Financieros Consolidados y Separados, juntamente con sus notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora; y la Memoria Anual Integrada, que incluye el Reporte del Código de Gobierno Societario, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01.01.25 y el 31.12.25 de acuerdo con la Ley General de Sociedades Nº 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV), el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA) y la Normativa del Banco Central de la República Argentina (BCRA).*

3) *Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 por la suma de \$ 109.111.472.340,64. Se propone destinar: i) \$ 21.822.294.468,13 a la constitución de la Reserva Legal; ii) \$ 32.733.441.702,19 a la constitución de Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades; y iii) \$ 54.555.736.170,32 al pago de dividendos en efectivo sujeto a la previa aprobación del BCRA.*

4) *Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.*

5) *Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.*

6) *Designación de Directores.*

7) *Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.*

8) *Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.*

9) *Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2026.*

10) *Designación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio 2026.*

11) *Aumento del monto máximo en circulación del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (No convertibles en Acciones) de Banco Patagonia S.A. (el "Programa") desde la actual suma de hasta US\$50.000.000 o su equivalente en pesos o en otras monedas o unidades de valor permitidas por las normas aplicables, a una de por hasta US\$ 300.000.000 o su equivalente en pesos o en otras monedas o unidades de valor permitidas por las normas aplicables.*

12) *Delegación de facultades de la Asamblea en el Directorio y autorización al Directorio para la subdelegación de facultades con relación al Programa.*

13) *Determinación del presupuesto del Comité de Auditoría-CNV para el ejercicio 2026.*

14) *Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea.*

EL DIRECTORIO

NOTAS: 1) Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme a lo establecido en el art. 238 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, para participar en la Asamblea deberán depositar hasta el 16 de abril de 2026, inclusive, constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. a través de la casilla de correo secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar, desde donde la Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado, un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. 2) Se recuerda a los Sres. Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 o en su caso el artículo 118, párrafo 3º, de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 o mandato con facultades suficientes. 3) De conformidad con lo dispuesto en las Normas de la CNV, los titulares de las acciones, al momento de cursar la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia a la Asamblea, deberán acreditar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, domicilio con indicación de su carácter y declarar un teléfono de contacto y un correo electrónico al cual se enviarán las instrucciones y link de conexión a la Asamblea. 4) Los mismos datos deberá acreditar el representante del titular de las acciones que asista a la Asamblea, indicando el carácter de la representación. Los apoderados deberán remitir hasta el 14 de abril de 2026, inclusive, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, a través de la modalidad indicada en el punto 1). 5) La sede social es Av. de Mayo 701, Piso 24, C.A.B.A. 6) La Asamblea se celebrará a distancia, a través de medios digitales, mediante la utilización de la aplicación ZOOM -versión PRO-. Para aquellos accionistas que lo requieran se ofrecerá asesoramiento a distancia, para que puedan autogestionar su conexión. De igual modo, para aquellos accionistas que requieran participar de forma presencial, se pondrá a disposición en la sede social, los medios necesarios para que puedan efectuar su conexión. En este último caso, se invita a los Sres. Accionistas a comunicar sus peticiones al momento de efectuar la comunicación del punto 1 y/o del punto 4. Previo al desarrollo de la Asamblea se comunicará el procedimiento para la emisión de voto a efectos de garantizar, en todos los casos, la igualdad de trato de todos los participantes. 7) Cualquier consulta podrá ser canalizada a través de secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar.-----

Acto seguido, el Sr. Presidente recuerda que, de acuerdo con la normativa vigente, la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria que acaba de ser aprobada, deberá publicarse en el Boletín Oficial y en un diario de distribución masiva, por el término de 5 días. Al respecto, propone que, además del Boletín Oficial, la misma sea publicada en el Diario La Nación, y se autorice en forma individual e indistinta, a los Sres. Oswaldo Parré dos Santos y/o Juan Manuel Trejo y/o Marvio Melo Freitas y/o Otacilio Martins de Magalhães Filho a suscribir los correspondientes avisos de publicación. Luego de un breve intercambio de opiniones, la propuesta del Sr. Presidente resulta aprobada en forma unánime. -----

3. Propuestas de Directorio. El Sr. Presidente continúa en uso de la palabra, y manifiesta que a los efectos de facilitar la votación de los accionistas en la Asamblea, resulta conveniente contar con una propuesta del Directorio al respecto. Luego de un intercambio, se resuelve por unanimidad dejar constancia de la propuesta de voto del Directorio, para los puntos del orden del día en los que exista tal propuesta, las que serán del siguiente modo:

1) *Designación de dos accionistas para firmar el Acta.*

PDD: Se propone que se designe para firmar el Acta, al representante de Banco do Brasil S.A. y de la ANSES FGS.

2) *Consideración de los Estados Financieros Consolidados y Separados, juntamente con sus notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora; y la Memoria Anual Integrada, que incluye el Reporte del Código de Gobierno Societario, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01.01.25 y el 31.12.25 de acuerdo con la Ley General de Sociedades N° 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV), el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA) y la Normativa del Banco Central de la República Argentina (BCRA).*

PDD: Se propone que se apruebe la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, como fuera aprobada por el Directorio de la Sociedad.

3) *Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 por la suma de \$ 109.111.472.340,64. Se propone destinar: i) \$ 21.822.294.468,13 a la constitución de la Reserva Legal; ii) \$ 32.733.441.702,19 a la constitución de Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades; y iii) \$ 54.555.736.170,32 al pago de dividendos en efectivo sujeto a la previa aprobación del BCRA.*

PDD: El Directorio propone destinar los resultados del ejercicio a:

i) \$ 21.822.294.468,13 a la constitución de la Reserva Legal;

ii) \$ 32.733.441.702,19 a la constitución de Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades; y

iii) \$ 54.555.736.170,32 , equivalentes a \$ 75,8619168471 por acción, al pago de dividendos en efectivo sujeto a la previa aprobación del BCRA.

La presente propuesta será presentada a la Asamblea en moneda homogénea al 31 de marzo de 2026.

4) *Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.*

PPD: Se propone que se apruebe la gestión llevada a cabo por los miembros del Directorio, desde la fecha de designación en los cargos hasta la fecha de la Asamblea, eximiéndolos de responsabilidad con el alcance establecido en el artículo 275 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, por considerar que su actuación se ha ceñido estrictamente al cumplimiento del Estatuto Social y la ley.

5) *Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.*

PDD: Se propone que se apruebe la propuesta de pago de remuneración al Directorio por un total de \$ 7.429.003.459,05.

6) *Designación de Directores.*

PDD: Este Directorio no formulará propuesta para este punto.

7) *Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.*

PDD: Se propone que se apruebe la gestión llevada a cabo por los miembros de la Comisión Fiscalizadora, desde la fecha de designación en los cargos hasta la fecha de la Asamblea, eximiéndolos de responsabilidad con el alcance establecido en el artículo 275 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, por considerar que su actuación se ha ceñido estrictamente al cumplimiento del Estatuto Social y la ley.

8) *Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.*

PDD: Se propone que se apruebe la propuesta de pago de remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por un total de \$ 416.064.774,00.

9) *Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2026.*

PDD: Este Directorio no formulará propuesta para este punto.

10) *Designación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio 2026.*

PDD: Se propone que se designe como Auditor Externo en representación del Estudio KPMG para el ejercicio 2026, a las Contadoras Sras. Lorena Lardizábal y Gabriela Alejandra Pérez como Auditora Externa titular y suplente, respectivamente.

11) *Aumento del monto máximo en circulación del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (No convertibles en Acciones) de Banco Patagonia S.A. (el "Programa") desde la actual suma de hasta US\$50.000.000 o su equivalente en pesos o en otras monedas o unidades de valor permitidas por las normas aplicables, a una de por hasta US\$ 300.000.000 o su equivalente en pesos o en otras monedas o unidades de valor permitidas por las normas aplicables.*

PDD: Se propone aumentar el monto máximo en circulación del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (No convertibles en Acciones) de Banco Patagonia S.A. (el "Programa") desde la actual suma de hasta US\$50.000.000 o su equivalente en pesos o en otras monedas o unidades de valor permitidas por las normas aplicables, a una de por hasta US\$ 300.000.000 o su equivalente en pesos o en otras monedas o unidades de valor permitidas por las normas aplicables.

A dichos efectos se informa que el Prospecto será actualizado en función de lo resuelto por la Asamblea de Accionistas con la última información financiera y de otra índole disponible del Banco de conformidad con las Normas de la CNV.

12) *Delegación de facultades de la Asamblea en el Directorio y autorización al Directorio para la subdelegación de facultades con relación al Programa.*

PPD: Se propone que se apruebe una nueva delegación de facultades en el Directorio para determinar y establecer todos los términos y condiciones del Programa Global de Obligaciones Negociables de Banco Patagonia y de cada una de las series a emitirse bajo el mismo, autorizando a su vez al Directorio a la subdelegación de dichas facultades en miembros del directorio y gerentes de primera línea, designados de conformidad con el Título II, Capítulo III, Sección II, artículos 8 y 9 de las Normas de la CNV y que figuran publicados en la nómina de la Entidad.

13) *Determinación del presupuesto del Comité de Auditoría-CNV para el ejercicio 2026.*

PDD: Se propone determinar un presupuesto al Comité de Auditoría-CNV para el ejercicio 2026 de \$ 24.900.000.

14) *Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea.*

PDD: Se propone que se autorice a los representantes legales y/o a las siguientes personas: Alejandro Oscar Pisani, Mariana Beatriz Moldes, Ezequiel Bernuez, Laura Mercedes Cristina y/o Federico Daniel Musi para que de forma individual e indistinta puedan elevar a escritura pública lo resuelto en la Asamblea y realicen todos los trámites y presentaciones necesarias para su inscripción ante los organismos de contralor.

Se deja constancia que el Sr. Felipe Guimaraes Geissler Prince delega su firma en el Sr. Oswaldo Parré dos Santos, el Sr. João Francisco Fruet Junior delega su firma en el Sr. Marvio Melo Freitas, el Sr. Rodrigo Mulinari delega la firma en el Sr. Otacílio Martins de Magalhães Filho y el Sr. Edgardo Omar Vega delega la firma en el Sr. Juan Manuel Trejo.

La Sra. Mónica M. Cukar en representación de la Comisión Fiscalizadora, deja constancia que existió quorum legal para sesionar, se cumplió con los requisitos de experiencia mínima dispuestos por el BCRA y la regularidad de las decisiones adoptadas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley de Mercado de Capitales.-----

Habiendo sido considerados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 16:00 horas. -----

Firmantes: Oswaldo Parré dos Santos (Por sí, y por Felipe Guimaraes Geissler Prince); Marvio Melo Freitas (Por sí, y por João Francisco Fruet Junior); Otaílio Martins de Magalhães Filho (Por sí y por Rodrigo Mulinari); Juan Manuel Trejo (Por sí y Edgardo Omar Vega); Ernesto J. Cassani y Mónica M. Cukar.